



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 240
LEY DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

“LEY DE REGULARIZACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO, DEL TERRENO
UBICADO EN LA ZONA NORTE, DISTRITO MUNICIPAL N° 2, U.V. 15, MANZANA
EQ., ENTRE LAS MANZANAS 49, 50 y 51, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA”

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Se declara como Bien de Dominio Municipal, la superficie total de Dos Mil Trescientos Ochenta y Tres 03/100 metros cuadrados (2.383,03 m²), ubicada en la Zona Norte, U.V. 15, Manzana EQ., entre las Manzanas 49, 50 y 51 del Distrito Municipal N° 2, destinada por la planificación urbana como Equipamiento Primario (Kinder), de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

I. KINDER - MZA. EQ., ENTRE LAS MZAS. 49, 50 Y 51.-

Uso de suelo : Equipamiento Primario
Uso : Educativo
Uso específico : Kinder

II. LÍMITES Y COLINDANCIAS.-

Norte : 61,09 m línea curva con Calle Jorori
Sur : 58,48 m línea curva con Calle S/N
Este : 28,15 m línea recta con Calle S/N
Oeste : 34,65 m línea recta con Calle S/N